

Alicante

MATAR AL REY (V)



Momentos de Alicante
Gerardo Muñoz Lorente

Sábado, 16 de enero de 1909. Mientras caminaban hacia la fundición de hierros, el inspector de 2.ª **Luis Martínez** fue informando a su superior, el inspector-jefe Honorio Tous, de la conversación que había mantenido unos minutos antes con el cura de la iglesia del Carmen, después de que oficiase el sepelio del viejo anarquista **Rigoberto Gil Pons**. Eran las doce y media de la mañana.

—Por lo visto iba de vez en cuando a misa y le confesó varias veces. Ha respetado el secreto de confesión, desde luego, pero me ha asegurado que Gil Pons era un hombre pacífico. Tenía ideas algo revolucionarias, sí, acerca de la lucha de clases, pero parecidas, según dice, a las que tiene **León Tolstói**, ese escritor ruso tan célebre.

—Es decir, ácrata pero creyente.

—La verdad es que no sé muy bien qué significa eso de ácrata, jefe.

—La acracia propugna la supresión de toda autoridad. Es lo mismo que la anarquía. Tolstói se define como anarquista y cristiano, lo que resulta sorprendente y contradictorio, aunque quizá no lo sea tanto.

Los Talleres de Construcción Fundiciones y Calderería, propiedad de los hermanos Aznar, ocupaban toda la manzana formada por las calles Quiroga, Pintor Casanova y Doctor Gadea. En el número 34 de esta última calle, sede social de la empresa, les esperaba **Luis Badía**, enfundado en un abrigo gris y tocado con un sombrero de copa. Estaba en la acera, junto a la puerta de la oficina. Les saludó con entusiasmo y les pidió que lo acompañaran hasta un lugar cercano:

—Quiero ver cómo está quedando el arco de triunfo que estamos instalando aquí al lado, en la calle Pintor Casanova, para el recibimiento de su majestad, y



Café Español, en el paseo de los Mártires. AGENCIAS

me gustaría aprovechar para que ustedes me dieran su opinión.

Los dueños de la fundición eran **Tomás** y **Aniceto Aznar**, pero Luis Badía, yerno del primero, ejercía como gerente de la empresa. Era un cuarentón de pelo entrecano, cuerpo fornido y voz grave.

Tras dar la vuelta a la esquina, recorrieron los pocos metros que les separaban del lugar donde unos operarios estaban instalando un magnífico arco de triunfo fabricado de hierro, madera, cartón, pintura y flores. Después de admirarlo durante unos minutos y hacer comentarios halagadores, los tres hombres regresaron hacia la puerta de la oficina.

Badía les confirmó que el fallecido Gil Pons había trabajado en la fundición durante unos meses.

—Era un gran montador. Tan bueno, que le confié a mi hijo mayor, cuando entró a trabajar como aprendiz.

—Creo que he visto hace un rato, en el funeral de Gil Pons, a su hijo mayor —dijo Martínez.

—Sí, sí, él ha querido asistir. Le tenía mucho aprecio al pobre viejo. A mí me ha resultado imposible ir porque tenía unas gestiones muy importantes e inaplazables que hacer.

Cuando Tous le preguntó por qué Gil Pons había dejado de trabajar en la fundición, Badía arrugó la nariz y la boca, antes de contestar:

—Mi suegro, que es un hombre muy serio y conservador, temía que el viejo pudiera influir en el chico con sus raras ideas, y me ordenó que lo despidiera. Traté de disuadirle, pues a mí el viejo me caía bien, de veras, y me parecía inofensivo, pero mi suegro es bastante

testarudo y, en fin, es el dueño, así que...

—¿Ideas raras? —preguntó Tous.

—Eso decía don Tomás, sí. Supongo que se refería a la defensa que hacía el viejo de la asociación obrera, aunque la verdad es que nunca hizo nada por soliviantar los ánimos de sus compañeros. Era un hombre educado y tranquilo.

Por la tarde, a las 7:30, Tous se entrevistó en el Café Español, situado en el paseo de los Mártires, con **Francisco Escario García**, general y diputado a Cortes por el distrito de Villena, aunque vivía en Alicante. Tenía 54 años y estaba casado con **Rafaela Pascual de Bonanza**. Vestía de paisano y se abrigaba con una pañosa o capa de paño con esclavina y forro de terciopelo verde. Era un hombre alto y barrigudo, de conversación fácil y gestos firmes. Nada más sentarse alrededor de un velador, el dueño del establecimiento en persona, **Enrique Limiñana**, se les acercó para saludarles y preguntarles qué deseaban tomar. Pidieron café.

El pleno municipal había acordado que el concurso de tiro de pichón en el que iba a participar el rey durante su visita a la ciudad, se hiciese en el polígono del Tiro Nacional

La Festa
MISTERI D'ELX

2018
BASÍLICA DE SANTA MARÍA
11, 12, 13,
14 y 15 de agosto

PATRIMONI DE LA HUMANITAT

Facebook, Twitter, Instagram icons

misteridelx.com

Con la colaboración de: **INFORMACIÓN**

Patronat del Misteri d'Elx
Ayuntamiento de Elche
Generalitat Valenciana
Inaem

Instant Ticket
Venta d'entrades
instantticket.es
902 444 300
Sabadell

Sentirás algo único

Escario había sido gobernador militar de la provincia y en las elecciones celebradas dos años antes había sido elegido diputado por el partido conservador. También era el presidente local del Tiro Nacional.

Le explicó a Tous que, en octubre del año pasado, el pleno municipal había acordado que el concurso de tiro de pichón en el que iba a participar el rey durante su visita a la ciudad, se hiciese en el polígono del Tiro Nacional, pero que estando en Madrid le llegaron noticias de que algunos individuos trataban de convencer al Consistorio para que el concurso se llevase a otro sitio, por lo que escribió una carta al alcalde, recordándole que el rey era el presidente del Tiro Nacional y que el polígono era el campo de tiro más hermoso de España, no en balde se habían plantado en él más de 50.000 pinos, aprovechando la iniciativa gubernamental sobre repoblación forestal.

—Han contribuido muchas personalidades con objetos de arte, para ser entregados como premios en el concurso: el gobernador civil, el comandante de Marina, varios diputados a Cortes, yo mismo... —explicó, mientras sacaba de una petaca de plata un puro habano, cuya marca Tous reconoció por la vitola: Partagás. Le ofreció uno, pero el policía lo rehusó:

—No fumo, gracias.

Aprovechó que Escario encendía el puro, para preguntarle cómo conoció a Gil Pons.

—Estaba interesado en vendernos unas jaulas para concurso de tiro de pichón. La comisión organizadora ya había adquirido el material necesario en Barcelona, pero me comprometí en hacer las gestiones para ver si podía venderse a otros campos de tiro de la provincia. Me hubiese gustado complacerle, porque era un hombre interesante y noble... Lamento no haber podido ir a su entierro

esta mañana.

—¿Estuvo en la habitación donde vivía?

—Un par de veces, sí. Era un gran jugador de ajedrez. Mucho mejor que la mayoría de los socios del Casino que saben jugar. Estaba a mi altura..., perdone mi falta de modestia. Como a él no le gustaba ir al Casino, nos veíamos en algunos de estos cafés, para echar unas partidas. Pero hace un mes empezó a encontrarse mal, cansado..., y entonces fui a visitarle a su casa. Bebíamos unas copas de coñac, fumábamos, él era fumador de pipa, y jugábamos una o dos partidas. También charlábamos...

—¿Sabía de sus simpatías por el anarquismo cristiano?

—Hmmm..., sí. Tenía unas ideas muy peculiares, sí. Era republicano, anarquista y cristiano, algo incomprensible, ¿verdad? Pero era un hombre respetuoso y culto, a pesar de no tener estudios universitarios. No compartía

sus ideales políticos, pero me gustaba conversar con él..., y, sobre todo, jugar al ajedrez.

Domingo, 17 de enero de 1909

La Semana Deportiva que comenzaba este día era heredera de las Fiestas de Invierno, que nacieron con el objetivo de dar a conocer entre los turistas la benignidad del clima alicantino. El Ayuntamiento presupuestaba anualmente una cantidad de dinero para la propaganda del clima. Este año, por ejemplo, le había pagado a **Antonio Galdó López**, del diario «El Graduador», 75 pesetas por los dos mil números del periódico en los que se publicarían anuncios sobre el asunto.

Pero este primer día de la Semana Deportiva, que además era el de la llegada del rey, meteorológicamente no comenzaba muy bien, pues era lluvioso, si bien no hacía mucho frío.

Al amanecer, varias bandas de música recorrieron las calles, despertando al vecindario, en lo que se conocía popularmente como diana. Muchas de dichas bandas procedían de la provincia, como la ilicitana Blanco y Negro, cuyos miembros venían a diario desde Elche en tranvía. A su presidente, **J. Aragonés García**, el Ayuntamiento alicantino le pagaría 300 pesetas por los tres días en que actuaron, y a **Joaquín García**, dueño del restaurante

Comercio, 542,50 pesetas por dar de comer a los músicos.

Muchos alicantinos se congregaron cerca de la estación de los ferrocarriles de M.Z.A. desde muy temprano. Los policías y guardias urbanos los mantuvieron a cierta distancia de la escalinata de la entrada. Se hicieron numerosos cacheos, recogiendo un buen número de armas blancas y de fuego.

El acceso a la estación era muy restringido. Una comisión de la sociedad de Clases Pasivas de Valencia y Alicante, a la que se le prometió que podría participar en la recepción del monarca, al final no pudo hacerlo por impedírsele un grupo de policías mandados por el inspector Luis Martínez.

El tren en el que vino **Alfonso XIII** llegó a las 7:20. Esperaban en el andén el alcalde, los gobernadores civil y militar, magistrados, diputados, concejales y demás personalidades locales. También había muchos soldados del regimiento de la Princesa y varios policías, entre los que se encontraba el inspector-jefe **Honorio Tous**. Descendió del tren el rey, seguido de su séquito. Vestía el uniforme de diario de capitán general. Inmediatamente detrás de él iba el infante **Carlos**.

www.gerardomunoz.com



Público delante de la estación del tren esperando a Alfonso XIII. AMA

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio

Resolución de 19 de julio de 2018, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras: «53-A-1875. Mejora de la seguridad vial de la CV-95. Acceso Este a San Miguel de Salinas (Alicante)». Expediente 2017-4.»

Lugar: Ayuntamiento de San Miguel de Salinas; Día: 18-09-2018; Hora: 11:00 a 14:30. Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

València, 19 de julio de 2018.
La consellera de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio: María José Salvador Rubert.

ANUNCIO

CESIÓN TOTAL DE CARTERA DEL RAMO DE DECESOS DE AGRUPACIÓN SANITARIA SEGUROS, S.A. A FAVOR DE AURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS.

Las entidades aseguradoras Agrupación Sanitaria Seguros, S.A. y Aura Sociedad Anónima de Seguros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras somete a Información Pública durante el plazo de un mes el siguiente asunto.

Cesión total de la cartera de seguros del ramo de Decesos de la entidad cedente Agrupación Sanitaria Seguros, S.A. a favor de la entidad cesionaria Aura Sociedad Anónima de Seguros con fecha de efecto del 01/07/2018.

El expediente estará expuesto en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, donde los tomadores podrán dirigirse y comunicar en el plazo de un mes desde la última publicación, las razones por las que estén disconformes con dicha cesión.

Alicante a 3 de agosto de 2018

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball

Información pública de la solicitud de autorización administrativa correspondiente a la antena de suministro y red de distribución de gas natural del municipio de Catral, provincia de Alicante. Expediente número CBREDE/2014/45/03.

A los efectos previstos en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos y en el artículo 78 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, de la instalación de gas natural, que se detalla a continuación:

Peticionario: Redexis Gas, SA

Emplazamiento: Términos municipales de Crevillent, San Isidro y Catral.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: Antena de suministro y red de distribución de gas natural del municipio de Catral, provincia de Alicante.

Características de las instalaciones:

- Conexión: Con la ERM MOP 10/5 bar, objeto de otro proyecto, proyectada en el término municipal de San Isidro.
- Antena de suministro (canalización red MOP 10 bar): 3 116 m de polietileno PE 100 SDR 11 DN 160, discurriendo por los términos municipales de San Isidro (1 565 m), Crevillent (1 063 m) y Catral (488 m).
- Estación de regulación y medida: Tipo armario contenedor metálico aéreo, MOP 10/5 bar, G-160, en la parcela de referencia catastral número 1956114XH9215N del municipio de Catral.
- Red de distribución (canalización red MOP 5 bar): 852 m de polietileno PE 100 SDR 17,6 DN 110, 1 464 m de polietileno PE 100 SDR 17,6 DN 90 y 8 597 m de polietileno PE 100 SDR 17,6 DN 63.
- Zona geográfica: Según se define en el plano número 3 "Plano Autorización" del proyecto.

Presupuesto: 763 730,31 euros.

El proyecto será expuesto para consulta pública en la siguiente dirección electrónica <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano, y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado Información pública, disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Churruca, 29 de Alicante, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp, o, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a los interesados interponer los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Alicante, 16 de mayo de 2018.
El jefe del Servicio Territorial de Industria y Energía: Matías P. Mas Gisbert.